

CARTA ABIERTA DE UN EX ASESOR A SU MINISTRO DEL INTERIOR Y DE  
JUSTICIA,  
SABAS PRETEL DE LA VEGA

**URGENTE ATERRIZAJE DEL INFORME DE LA OEA SOBRE LOS  
EFECTOS DE LA FUMIGACIÓN DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS**

St. Michael, 04 de mayo de 2005

Señor Ministro  
Sabas Pretelt de la Vega  
Ministerio del Interior y de Justicia  
Bogota. D.C.

Estimado señor Ministro:

Aunque ya no lo estoy acompañando como su asesor en el Ministerio, en la problemática de las drogas ilícitas, me es preciso dirigirme a Usted, interpretando la gran preocupación e inquietud de miles de colombianos sobre su pronunciamiento de que la fumigación de los cultivos ilícitos que adelantan los Estados Unidos y Colombia, no genera efectos negativos en la salud y el medio ambiente, de acuerdo a un informe de la OEA-CICAD (proyecto en el que participe en su génesis). Debo, en esta línea, recordarle las conclusiones del documento que le elaboré a finales del año pasado (hoy accesible al público gracias a que diversas entidades internacionales lo han acogido en sus redes de internet), donde a propósito del mencionado informe de la OEA y de la fumigación de cultivos ilícitos, observo que ninguna entidad del Estado está en capacidad de hacer este tipo de declaraciones o si prefiere, certificaciones.

Le informé, señor Ministro, que la fumigación aérea de los cultivos ilícitos ha sido “de una gran irresponsabilidad” debido a la falta de conocimientos y control de este procedimiento por parte de los organismos oficiales de protección de la salud y el medio ambiente. “El Instituto Nacional de Salud, para recordarle únicamente una de las graves deficiencias, solo hasta ahora ha iniciado un proyecto para conocer los efectos agudos de la fumigación, es decir, afectación únicamente de mucosas y piel, pero, y quiero hacer énfasis, **no sobre los efectos crónicos**, que resultan de evaluar, por ejemplo, si hay consecuencias de alteración genética o de enfermedades cancerígenas.” Es decir, que las limitadas acciones como la del INS, terminan constituyéndose en muletillas de poca profundidad para argumentar la fumigación. Son simples soportes de portada para rellenar prerrequisitos legales, eso sí, fundamentales en los EEUU, para adelantar la aspersión aérea con glifosato, pero no constituyen una mínima garantía de protección de la salud y el medio ambiente.

En esta perspectiva, es muy preocupante el uso político que usted hace de un informe como el de la OEA-CICAD, cuando, en la víspera de la visita de la Secretaria de Estado Condoleezza Rice, usted afirma que la fumigación de los cultivos ilícitos no genera efectos sobre la salud y el medio ambiente. Se pretende entonces, sobre una equivocada apreciación del informe de la OEA, sustentar la fumigación en los parques naturales y solicitar al Gobierno de los Estados Unidos la financiación de otra base de aspersión. **Muy por el contrario, el informe de la OEA deja al descubierto incertidumbres muy serias acerca de la afectación crónica de la salud humana.**

En primer lugar porqué, como lo dice expresamente el informe, el estudio no pudo evaluar, como era su cometido, dicha afectación en las áreas que fueron sujetas a fumigación aérea. Y en segundo lugar por que los científicos alertaron sobre “el aumento del riesgo del tiempo prolongado para quedar en embarazo, en una región de Colombia (Valle del Cauca)”, lo que significa una aproximación para estudiar efectos crónicos. ¿Por que hicieron la observación de lo que está sucediendo en Valle del Cauca, si allí no se esta fumigando cultivos ilícitos? Por qué el equipo científico debía evaluar y comparar dos zonas donde se utiliza el glifosato, una para la fumigación aérea, y otra en la agricultura. Como Usted lo sabe muy bien señor Ministro, en el Valle del Cauca se utiliza extensivamente la fumigación con un glifosato diluido, para la maduración de la caña de azúcar.

Ante esta observación en el Valle del Cauca, el equipo científico recomendó en su informe “llevar a cabo un estudio para identificar los factores de riesgo asociados con el tiempo para quedar en embarazo.(...), un **estudio que se debe tener en cuenta para establecer prioridades en los programas de investigación en salud humana en general, que se realizan en Colombia.**” Aseveraciones científicas más que alarmantes del grupo científico de la OEA, que contradicen por completo la interpretación para intensificar la fumigación y llevarla incluso a los parques naturales. Esta observación, que ya es lo suficientemente grave, como para que en el Valle del Cauca las autoridades pertinentes suspendan de inmediato la fumigación con glifosato para fines agrícolas, lo debería ser aún más para suspender la erradicación forzosa de los cultivos ilícitos con este químico. Y lo es aún más, si se considera que ésta observación se pudo hacer en el Valle del Cauca, donde existe una población estable, ya previamente estudiada, y seguramente con un nivel superior de nutrición promedio, mientras que el alto nivel de migración en las zonas de cultivos ilícitos no permite ya de entrada llegar a estas conclusiones, pese a que allí se fumiga con mayores concentraciones que en el Valle del Cauca. Es decir, ni las entidades del Estado, ni los científicos de la OEA, como expresamente lo manifestaron, pudieron evaluar los efectos en la salud humana del programa de fumigación de los cultivos ilícitos.

Un dato adicional que tuvo origen en su despacho, es que los científicos de la OEA no ofrecieron ninguna respuesta en su reporte, sobre una muy seria inquietud levantada en una reunión presidida por el Viceministro de Justicia a finales del año pasado, sobre una posible relación entre la fumigación y el informe del INVIMA, que señalaba un preocupante aumento en las enfermedades transmitidas por alimentos –ETAS-. Se le dijo al panel científico que se generaban muchas dudas a que solamente se le atribuyera el aumento de este grave fenómeno a mayores deficiencias en la conservación o empaque de los alimentos, cuando el país ha mejorado notablemente en estas materias y en sus controles. La preocupación manifestada al grupo de la OEA se desprende del hecho que los índices de correlación e incidencia de las cifras del aumento de las ETAS reportadas por el INVIMA, con las cifras de aumento de fumigación en las mismas áreas, son muy altas. Tan solo se contestó que la experta mejicana en epidemiología vería el asunto, pero parece que el informe no lo abordó.

Ante toda esta evidencia, me ratifico, señor Ministro, que la fumigación aérea de los cultivos ilícitos en Colombia es temeraria con la salud de los colombianos y el medio ambiente. Justamente en julio de 2001, el Defensor del Pueblo invocaba el principio de precaución para exigir la suspensión de las fumigaciones, y entiendo que el actual Defensor también lo hizo, pues no hay investigaciones sobre la materia en el país. Hoy,

aún con el informe de la OEA, nada ha cambiado y la incertidumbre sobre efectos en la salud no se ha resuelto.

Me asocio, señor Ministro, con la intuición del fundador de la Unidad Investigativa del El Tiempo, Daniel Samper Pizano, quién afirmaba en su reciente columna, lo curioso que fuera una agencia represora de lucha contra las drogas de la OEA, la CICAD, la que hiciera este estudio. Lo digo por que ya en el Gobierno del Presidente Pastrana, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS), ofrecieron su concurso para hacer un estudio de fondo, pero nunca hubo una respuesta. Se le podría preguntar al ex ministro Mayer, quien parece, luego de su paso por el Ministerio de Ambiente, volvió nuevamente a defender la causa ambientalista. De todas maneras, un estudio de estas entidades mundiales especializadas, hubieran dejado menos vacíos a los legítimos y serios interrogantes que subsisten y que el informe de la OEA no despejó.

Durante mi paso por la Cancillería, acreditado ante la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Viena, se llevó a cabo una reunión con la sección científica de esa oficina, para preguntarle sobre la fumigación de cultivos ilícitos con tebutiuron e imazapir, dos herbicidas que la Embajada de los Estados Unidos avalaba para su utilización en el país. La respuesta fue tajante: cada herbicida responde de manera diferente en cada ecosistema por similares que estos parecieran. Debe haber estudios *in situ*, antes de autorizar un uso masificado. Y Colombia, estimado Ministro, es un país de países. Uno es el ecosistema endémico del Chocó y otros los de las llanuras orientales, la amazonía, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá o los andes del sur o norte del país. Pero como en la diplomacia colombiana, y más con los Estados Unidos, se tiene el preconcepto que se tenía que autorizar como fuera la aspersión aérea de cultivos ilícitos, pues de lo contrario las sanciones económicas ya estaban a la entrada de la puerta para el país, o para recomponerlas, o para mantenerlas, se escogió entonces el glifosato como una solución de compromiso pero no por inocuo u inofensivo.

La Embajada de los Estados Unidos, cuyos funcionarios participan en reuniones de nuestras entidades oficiales en estas materias, conocen muy bien las dificultades de adelantar un estudio sobre la salud, por las condiciones de la población objetivo y los lugares en donde se da la fumigación. Tengo una comunicación de la ex embajadora en Colombia de los EEUU, Anne W Patterson, explicándoles a congresistas norteamericanos estas dificultades; resulta entonces suspicaz que de un momento a otro se autorice dicha investigación, pagada justamente por quienes la promueven.

Pero las dificultades para hacer un estudio serio sobre efectos en la salud y medio ambiente, no son una talanquera para frenar la fumigación que promocionan los Estados Unidos. La Embajada de dicho país, que conoce muy bien la capacidad de influencia de sus 'recomendaciones' en nuestras autoridades nacionales, deja el balón de la autorización en nuestra cancha. Es decir que para los Estados Unidos no es una cuestión la salud de los colombianos, sino de autorización, pues en últimas el responsable de la salud y la protección del medio ambiente son los colombianos mismos. Es la estrategia que le expresé, por ejemplo, con lo que sucede con la interdicción aérea: EEUU localiza el avión sospechoso de traficar drogas pero los que jalan el gatillo son nuestros pilotos de las FAC. Si hay una muerte sumaria o un error, como consecuencia de ese disparo, como sucedió con la misionera norteamericana y su hija en el Perú, no hay

responsabilidad penal para los funcionarios estadounidenses. Fue responsabilidad de los pilotos de la fuerza aérea peruana que dispararon por que no entendieron las instrucciones en inglés. Es una elemental estrategia salvaguardia de una eventual demanda en dicho país, donde el sistema judicial es de otro calibre. Como así se reconoce con el mecanismo de la extradición. Ya hay en Estados Unidos, demandas por ex-soldados norteamericanos y los llamados hijos del agente naranja en Vietnam, que han demandado, 40 años después, por las consecuencias de malformaciones congénitas y otras graves enfermedades, producto de la utilización de herbicidas fabricados por conocidas empresas, como Down Chemical y Monsanto, este último fabricante del herbicida glifosato.

Se lo digo con franqueza, no se puede estirar la interpretación del informe de la OEA hasta más allá de los límites que Usted lo está llevando, en el que la salud de muchos colombianos está en juego y el futuro de nuestra biodiversidad puede comprometerse aún más.

Resulta difícil entender, por que no resiste el más mínimo análisis, que el Gobierno Nacional insista en la fumigación y quiera incrementarla en contravía del evidente fracaso que se confirma año tras año. La agencia de control de drogas de los Estados Unidos -The White House Office of National Drug Control Policy (ONDCP)- reveló recientemente cifras irrelevantes de reducción de cultivos ilícitos en otro año record de fumigación. Tendencia que seguramente confirmará las cifras de SIMCI II, tan pronto el Gobierno y la ONU se pongan de acuerdo en la publicación de la cifra. Y sin embargo el Gobierno no reacciona, dejando en abandono otras herramientas fundamentales en la lucha integral contra las drogas en Colombia, como se lo informé. Por ejemplo, la investigación del origen y control al contrabando de los precursores, que sería un eslabón fundamental para desvertebrar el tráfico ilícito de drogas, es inexistente. Sin precursores no se puede procesar ni la cocaína ni la heroína. Semejante deficiencia es muy cuestionable. Cuando, bajo mi coordinación se lideró desde el Ministerio, la construcción de una acción internacional con dientes para frenar este mercado ilícito, el Ministerio de Relaciones Exteriores diluyó las propuestas en varios foros internacionales, incluido la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas y la Comunidad Andina. En otro frente, el Programa de Familia Guardabosques de la Presidencia de la República, así el Presidente los llame a pedir cuentas y los regañe, éste no llega a las zonas que constituyen verdaderas zonas estratégicas de protección y conservación ecológica como los parques naturales. Este programa es contradictorio con su denominación, pues es un programa filosóficamente represivo, situación que explica el por que el Sistema de Parques Naturales Nacionales, que es la entidad técnica nacional para estas materias, no haya sido vinculado.

El Plan Colombia, se consolida como el monumento a la media década perdida en la lucha contra las drogas ilícitas. Lo predije en una publicación de la Defensoría del Pueblo en el año 2000, “Los Cultivos Ilícitos –Política Mundial y Realidad en Colombia- Por eso le insistí en que debería llevarse a cabo una especie de retiros espirituales del alto gobierno, para ponerle orden a la estrategia, y que Colombia debería liderar una nueva diplomacia mundial en la lucha contra las drogas. Pero se les presta oídos solamente a las autoridades norteamericanas.

Por último, tuve la oportunidad de señalarle en el mismo documento, la necesidad de iniciar una lucha contra el contrabando de los precursores químicos, de la misma

manera como se detectó con el contrabando de cigarrillos y lavado de dinero de la Philip Morris. (ver El Tiempo Lunes 26 de marzo de 2001). Pues bien, ya un columnista de El Tiempo se refirió a este asunto, pero debo separarme completamente de sus señaladas bondades de la compra de Coltabaco por la Philip Morris. Ahora resulta que una entidad patrimonio de los colombianos y que se ha construido, inclusive a costa de la salud del agricultor tabacalero, le lave las utilidades por contrabando de cigarrillos y blanqueo de dinero a la mencionada multinacional norteamericana. El Gobierno del Presidente Uribe ha debido oponerse. Este negocio, por lucrativo que sea, debió haberse evitado o debe dársele marcha atrás. No se imagina, señor Ministro, el escándalo en los Estados Unidos, si Drogas la Rebaja hubiera comprado siquiera unas cuantas acciones de McDonald's.

Cordialmente,



**Alberto Rueda**

Director Temas Internacionales

FUNDEPOP

albertorueda2003@yahoo.it

PS: Señor Ministro, ahora que el Gobierno Bush sepulta el Plan Colombia, le ruego no eche en saco roto el documento que me he permitido recordarle, pues hay elementos muy importantes para elaborar una verdadera estrategia nacional en el capítulo colombiano de la lucha mundial contra las drogas ilícitas. El pueblo colombiano agradecerá inmensamente una verdadera acción en ese sentido.